MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalavés

2026/14142 Anuncio del Ayuntamiento de Massalavés sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 12/2026.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario n.º 12/2026 del Presupuesto general del ejercicio 2026, lo que se publica a los efectos de los artículos 169.3 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

1. Altas en gastos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.360,16 €
	Total	104.360,16 €

2. Financiación por capítulos o conceptos:

Capítulo	Denominación	Importe
3	Gastos financieros	37.138,84 €
4	Transferencias corrientes	67.221,32 €
	Total	104.360,16 €

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171 del citado texto refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. La interposición del recurso no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación aprobada.

Massalavés, 10 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Purificación Noguera Hernández.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14142